



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS



FONDO MEXICANO
PARA LA
CONSERVACIÓN
DE LA NATURALEZA, A.C.
Institución Privada.

CONVOCATORIA

LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP) Y EL FONDO MEXICANO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA, A.C. a través del **FONDO PARA ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (FANP)** invita a organizaciones mexicanas a presentar propuestas para proyectos enfocados en consolidar el manejo en 23 áreas naturales protegidas prioritarias.

INTRODUCCIÓN

En 1997 el Banco Mundial firmó un convenio con el Gobierno de México y FMCN para la creación del FANP. El FANP nació con un depósito inicial del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (*Global Environment Facility* GEF) a través del Banco Mundial en el FMCN. De acuerdo al convenio, el FMCN da un manejo financiero al patrimonio, canaliza los intereses a la operación básica de diez áreas protegidas (AP) prioritarias y procura fondos adicionales. El Gobierno de México a través de la CONANP se asegura de que estos fondos sean ejercidos en campo en actividades estratégicas de conservación. A doce años de su origen, el FANP ha crecido con las aportaciones de un segundo donativo del Banco Mundial y once donantes adicionales que permiten apoyar 23 AP. El objetivo del FANP es consolidar la conservación y uso sustentable de la biodiversidad en las AP de México.

En los primeros diez años del FANP tres cuartas partes de los intereses del patrimonio financiaron la contratación de personal complementario en las AP. A partir de 2008 la CONANP contrató a este personal con recursos fiscales, por lo que en 2009 estos recursos fueron canalizados al financiamiento de 22 proyectos para la consolidación de las AP incluidas en el FANP. Para 2010 los proyectos deberán apoyar acciones incluidas en los Programas de Conservación y Manejo de las AP de modo que atiendan al menos uno de los resultados prioritarios (**apéndice 1**) de su planeación estratégica.

Los procesos de convocatoria, selección y seguimiento de los proyectos son supervisados por el Comité Técnico del Fondo para Áreas Naturales Protegidas (CTFANP), que está conformado por representantes del sector académico, privado, público, social y conservacionista.

OBJETIVO

Financiar proyectos innovadores y estratégicos que contribuyan a consolidar el manejo de AP prioritarias del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

ACTIVIDADES ELEGIBLES

Las actividades elegibles para ser financiadas de acuerdo con los donantes son:

Actividades Básicas de Conservación

- Supervisión y monitoreo
- Control/protección y monitoreo de especies clave
- Prevención, control y combate de incendios
- Señalización, senderos
- Zonificación (deslinde/amojonamiento)
- Comunicación, difusión y promoción
- Restauración ecológica (rehabilitación)

Actividades Básicas Comunitarias

- Capacitación ambiental
- Diseño de proyectos
- Implementación de proyectos productivos

Debido a la disponibilidad de recursos de la CONANP vía el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES) la propuesta deberá justificar **plenamente** la necesidad de apoyar actividades básicas comunitarias, así como indicar la sinergia y complementariedad con este programa.

Actividades Básicas de Capacitación

- Capacitación del personal del AP
- Capacitación y entrenamiento de espacios de participación social
- Talleres y viáticos relacionados con la capacitación

El FANP no puede financiar:

- Personal básico para el manejo del AP
- Elaboración de Programas de Manejo
- Gastos básicos de operación del AP (gastos de oficina)
- Investigación
- Infraestructura
- Compra de vehículos
- Compra o renta de tierras
- Asignaciones directas a derechohabientes del AP

ENFOQUE GEOGRÁFICO

Los apoyos estarán dirigidos a proyectos que se desarrollen dentro de los polígonos de una o varias de las siguientes AP:

1. Área de Protección de Flora y Fauna Cuatrociénegas
2. Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo California
3. Área de Protección de Flora y Fauna Sierra de Álamos
4. Corredor Biológico, Área de Protección de Flora y Fauna Cañón de Santa Elena - Maderas del Carmen

5. Corredor Biológico, Área de Protección de Flora y Fauna Chichinautzin, Parque Nacional El Tepozteco y Parque Nacional Lagunas de Zempoala
6. Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado
7. Reserva de la Biosfera Banco Chichorro y Parque Nacional Arrecifes de Xcalak
8. Reserva de la Biosfera Calakmul
9. Reserva de la Biosfera El Pinacate y Gran Desierto de Altar
10. Reserva de la Biosfera El Triunfo
11. Reserva de la Biosfera El Vizcaíno
12. Reserva de la Biosfera La Encrucijada
13. Reserva de la Biosfera La Sepultura
14. Reserva de la Biosfera Mapimí
15. Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca
16. Reserva de la Biosfera Montes Azules
17. Reserva de la Biosfera Ría Lagartos
18. Reserva de la Biosfera Selva el Ocote
19. Reserva de la Biosfera Sian Ka'an
20. Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán
21. Reserva de la Biosfera Sierra la Laguna
22. Reserva de la Biosfera Tehuacán – Cuicatlán
23. Reserva Forestal Nacional y Refugio de Fauna Silvestre Sierra de Ajos Bavispe (Cuenca Río San Pedro)

DURACIÓN DE LOS PROYECTOS

Los proyectos tendrán una duración de un año con posibilidad de renovación en los siguientes años previa aprobación del CTFANP en función de los resultados obtenidos y suficiencia presupuestal.

MONTOS A SOLICITAR POR PROYECTO POR AÑO

Monto (pesos)	Contrapartida requerida del proponente en efectivo
\$ 300,000 – menos de \$ 500,000	20 %
\$ 500,000 – \$ 1,000,000	40 %
Más de \$ 1,000,000	60%

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El CTFANP dará prioridad a proyectos que cumplan con los criterios de planeación, innovación, capacidad y presupuesto:

Planeación.-

- Demostrar su contribución estratégica al menos a uno de los resultados de la planeación estratégica del AP que la CONANP considera prioritarios (**apéndice 1**).
- Contar con excelente planeación y productos claramente definidos.
- Tener línea base y metas en sus indicadores mostrando concurrencia con los indicadores prioritarios incluidos en el **anexo 1**.

Innovación.-

- Aplicar mecanismos, productos, servicios y/o prácticas novedosas.
- Incluir el fortalecimiento de instancias públicas distintas a la CONANP.

- Tener productos con potencial de ser replicados especialmente a nivel regional.
- Tener la capacidad de alcanzar su autosuficiencia financiera en el mediano plazo.

Capacidad.-

- Mostrar claro liderazgo local por parte de la organización proponente.
- Contar con historial de éxito de trabajo en conservación en la zona.

Presupuesto.-

- Contar con una clara congruencia entre las actividades propuestas y su costo.

CALIFICACIONES

Las organizaciones interesadas en recibir asistencia financiera deberán satisfacer los siguientes requisitos para ser consideradas:

- Ser instituciones mexicanas y estar legalmente constituidas con un mínimo de un año de antigüedad.
- Expedir comprobantes fiscales conforme a lo siguiente:
 - a) en caso de que la organización cuente con autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para recibir donativos deducibles de impuestos, deberá expedir recibos que amparen dichos donativos, de acuerdo a los requerimientos establecidos en los artículos 108º de la Ley del Impuesto sobre la Renta y 40º del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
 - b) en caso de tratarse de una organización no autorizada para recibir donativos deducibles de impuestos se elaborará, con base en el artículo 2546 del Código Fiscal de la Federación, un contrato de mandato en virtud del cual el mandatario se obliga a ejecutar, por cuenta del mandante, los actos jurídicos que éste último le encarga. Derivado de lo anterior bastará que la organización receptora expida un recibo simple en el que documente la recepción de los recursos. Los recursos recibidos a través de este instrumento legal deberán reflejarse en la contabilidad de la organización receptora de acuerdo a lo establecido en las Normas de Información Financiera.

Las organizaciones que no cuenten con autorización para recibir donativos deducibles de impuestos podrán incluir hasta \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100) dentro del presupuesto del proyecto, con el fin de solventar los gastos derivados de los trámites para solicitar la autorización respectiva por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Contar con los permisos para realizar las actividades conforme a la legislación aplicable.
- Presentar una carta del Director de la CONANP asignado al AP o del Director Regional respectivo que indique que el proyecto propuesto apoya acciones incluidas en los Programas de Conservación y Manejo del AP de modo que atiende al menos uno de los resultados prioritarios (**apéndice 1**) de su planeación estratégica.

- En caso de que el proyecto tenga lugar en una comunidad o ejido y/o involucre la participación de sus integrantes, el proponente deberá incluir una carta/acta de asamblea que muestre el compromiso de los dueños de los recursos naturales para asegurar resultados en el mediano o largo plazo.
- En caso de haber recibido recursos y proyectos del FMCN, contar con buen historial de cumplimiento.
- Los investigadores académicos que soliciten financiamiento del FANP deberán estar asociados con una organización de la sociedad civil que avale y administre su proyecto.

FECHA DE ENTREGA:

La fecha límite para recibir propuestas es el **1 de septiembre de 2009**. El proponente deberá enviar la documentación requerida por correo electrónico a Andrew Rhodes, Coordinador Central del FANP (arhodes@conanp.gob.mx), con copia a Ana Laura Barillas, Asistente Técnico del FANP (abarillas@conanp.gob.mx y fanp@dcfmcn.org señalando como asunto: "Convocatoria FANP 2009". Favor de confirmar la recepción de su propuesta con Ana Laura Barillas al teléfono (55) 54497000 ext 17102.

CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán seguir el formato técnico (**anexo 1**) y el administrativo (**anexo 2**). Los formatos para las propuestas, así como las instrucciones para su llenado pueden consultarse en la página de Internet del FMCN (www.fmcn.org), o contactando a Ana Laura Barillas. Las propuestas que no cumplan con los requisitos de formato y contenido serán eliminadas del proceso.

SELECCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PROYECTOS

Las propuestas recibidas serán revisadas por el personal del FMCN para verificar el cumplimiento con las calificaciones de la presente convocatoria. Las propuestas que cumplan serán evaluadas por expertos externos con base en los criterios de selección antes descritos. La selección final será responsabilidad del CTFANP, cuya decisión será inapelable. El FMCN comunicará los resultados por correo electrónico a partir del **30 de octubre de 2009**. Las propuestas seleccionadas podrán estar condicionadas a ajustes o entrega de información adicional. La organización deberá cumplir con las condiciones solicitadas previa a la formalización de la donación. El inicio del financiamiento de los proyectos aprobados será a partir de la segunda quincena de **enero de 2010**.

El FMCN ofrecerá un taller de capacitación en la formulación de propuestas y en la obtención de la deducibilidad de impuestos para toda organización interesada en esta convocatoria. Dicho taller tendrá lugar en la tarde del jueves 30 de julio de 2009 en el hotel Camino Real Pedregal en el Distrito Federal. Para participar en el taller todo interesado deberá reservar su lugar a más tardar el 16 de julio con Luz María Murillo, Asistente Administrativo del FANP (lmurillo@conanp.gob.mx señalando como asunto: "Taller convocatoria FANP 2009". Favor de confirmar su reservación al teléfono (55) 54497000 ext 17102.

APÉNDICE 1

Los apoyos estarán dirigidos a proyectos que atiendan alguna de las siguientes líneas estratégicas y se desarrollen dentro de los polígonos de una o varias de las siguientes AP:

1. Área de Protección de Flora y Fauna Cuatrociénegas

- Está operando un programa de uso y manejo del pastizal en el AP.
- Está operando un programa de manejo de desechos involucrando a las instituciones y pobladores locales del AP y su área de influencia.
- Están operando programas interinstitucionales para el uso eficiente del agua y tierras agrícolas en el AP y su área de influencia.

2. Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo California:

Dirección Nayarit:

- Está operando un sistema de generación de información ambiental y socioeconómica para mejorar las acciones de conservación en la zona sur del APFyF Islas del Golfo de California.
- Está funcionando un programa de cultura conservacionista en las islas de la zona sur del APFyF Islas del Golfo de California.
- Está funcionando un sistema de manejo y uso integral de los recursos naturales por las comunidades que habitan en la zona sur del APFyF Islas del Golfo de California.

Dirección Sinaloa:

- Se aplica exitosamente un programa de prevención, control y erradicación de especies exóticas en coordinación con actores clave en el APFF-IGC Sinaloa.
- Se realiza investigación y monitoreo en materia de conservación para la toma de decisiones en coordinación con las instancias correspondientes.
- Los pobladores y usuarios conocen y valoran los recursos naturales del AP.

Dirección Sonora:

- Está operando un programa de involucramiento comunitario para la toma de decisiones, planeación y operación del AP en las microrregiones "Grandes Islas Frente a la Costa Sonorense" y la Microrregión de Isla San Pedro Nolasco e Islas de Bahía San Francisco-Bahía Algodones.
- Está operando un programa de alternativas productivas sustentables y de mejores prácticas pesqueras para los pescadores que usan las islas en las microrregiones "Grandes Islas Frente a la Costa Sonorense" y "Isla San Pedro Nolasco e Islas de las Bahías San Francisco y Algodones".
- Está funcionando un programa de comunicación y educación para la conservación de las islas frente a la costa de Sonora.

Dirección Ensenada:

- Está operando el programa de contención / control de especies introducidas.
- Está operando el programa de ordenamiento de las actividades humanas en las islas de Baja California.

- Se fortalece la participación social en torno al manejo del AP en Baja California

Parque Nacional Archipiélago de Espíritu Santo:

- Está operando un programa de protección y manejo de vida silvestre en islas frente a Baja California Sur.
- Está operando un programa de restauración de hábitats en las islas frente a Baja California Sur.
- Está operando un sistema de generación de información ambiental y socioeconómica para mejorar las acciones de conservación en las islas frente a Baja California Sur y su área marina de influencia.

Parque Nacional Bahía de Loreto:

- Se cuenta con un programa específico de líneas de investigación para la conservación de los recursos naturales del parque en colaboración con investigadores, prestadores del servicio y usuarios.
- Las comunidades del área de influencia del AP diversifican sus actividades económicas sustentables con el fin de disminuir la presión a los recursos pesqueros.
- Se cuenta con un programa de comunicación y difusión, con la participación de la sociedad civil, instituciones educativas y usuarios del AP.

3. Área de Protección de Flora y Fauna Sierra de Álamos

- Se cuenta con información cuantitativa y cualitativa de aspectos ecológicos, biológicos y sociales en el Área de Protección de Flora y Fauna Sierra de Álamos (APFF SARC) en coordinación con instituciones científicas y académicas, así como con la información del conocimiento tradicional de los pobladores.
- Los habitantes y actores clave participan activamente en las acciones de conservación del APFF SARC.
- Los pobladores y usuarios del APFF SARC y su zona de influencia desarrollan actividades productivas alternativas sustentables y ecoturismo en coordinación inter e intra institucional con dependencias de los tres niveles y actores de la sociedad civil.

4. Corredor Biológico , Área de Protección de Flora y Fauna Cañón de Santa Elena - Maderas del Carmen

- Se controlan las especies invasoras del Corredor Biológico (COBIO) en coordinación con Big Bend y Organizaciones de la Sociedad Civil involucradas.
- Se mejora la salud de los pastizales del AP, mediante la aplicación de prácticas de manejo de agostadero y transferencia de tecnología, con la participación de productores y otros actores clave.
- Los habitantes e instituciones involucradas están organizados y participan activamente en acciones de restauración en el COBIO.

5. Corredor Biológico, Área de Protección de Flora y Fauna Chichinautzin, Parque Nacional El Tepozteco y Parque Nacional Lagunas de Zempoala

- Se cuenta con una mejora en las actividades agropecuarias, compatibles con los usos del suelo en el AP.
- Los pobladores y usuarios conocen la importancia de los valores naturales y servicios ambientales del AP.
- Se ordenan las actividades turísticas y se promueve el turismo alternativo en el AP.

6. Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado

- Los sectores pesqueros (riberaño e industrial) respetan la normatividad ambiental y pesquera establecida en la Reserva para todas las pesquerías en las que participan.
- Los humedales prioritarios y el cauce principal del Río Colorado cuentan con flujo de agua permanente de agua dulce/salobre.
- Los pesqueros ribereños y grupos de productores organizados cuentan con proyectos de reconversión productiva, sistemas de certificación y/o valor agregado a productos pesqueros y proyectos productivos sustentables.

7. Reserva de la Biosfera Banco Chichorro y Parque Nacional Arrecifes de Xcalak

- Se fomenta y dirige la investigación para el manejo.
- Está operando un programa de erradicación y control de especies exóticas.
- Los pobladores y usuarios conocen los valores naturales y culturales de las ANP.

8. Reserva de la Biosfera Calakmul

- Se aplica el Programa Integral Forestal en vinculación con las instancias correspondientes y comunidades en la Reserva de la Biosfera Calakmul (RBC).
- Se aplica el Plan Integral de Manejo del Fuego en las comunidades de la RBC en coordinación con las instancias correspondientes.
- Se fortalece la participación social en el manejo de la RBC.

9. Reserva de la Biosfera El Pinacate y Gran Desierto de Altar

- Está operando un programa de monitoreo, prevención y control de especies introducidas.
- Se desarrollan actividades recreativas controladas y ordenadas.
- Está operando un programa de cultura conservacionista y rescate de cultura indígena.

10. Reserva de la Biosfera El Triunfo

- Se cuenta con información sólida y actualizada para tomar decisiones de manejo de la Reserva de la Biosfera El Triunfo (REBITRI).
- La población de la REBITRI y las instituciones participan activamente y con equidad en la toma de decisiones y la ejecución de acciones de conservación.
- La población local y usuarios adoptan los valores de conservación y uso adecuado de los recursos naturales de la REBITRI.

11. Reserva de la Biosfera El Vizcaíno

- Existe un eficiente programa de manejo de residuos sólidos y líquidos, aplicados por habitantes y usuarios.
- Los productores e instituciones de gobierno aplican el ordenamiento pesquero para las zonas costeras y lagunas de la Reserva de la Biosfera El Vizcaíno.
- Los productores e instituciones de gobierno realizan actividades agrícolas sustentables de manera ordenada y con responsabilidad social.

12. Reserva de la Biosfera La Encrucijada

- Se promueve la regularización de la tenencia de la tierra y acuerdos de destino para la conservación de los terrenos nacionales y zonas federales.
- Los pobladores y usuarios de la Reserva reconocen y valoran los bienes y servicios ambientales.
- Está operando un programa de investigación y monitoreo como herramienta para la toma de decisiones de manejo.

13. Reserva de la Biosfera La Sepultura

- Se adoptan prácticas agropecuarias por los productores del área con enfoque de sustentabilidad apoyadas por el sector agropecuario
- Los pobladores cuentan con otras alternativas de desarrollo sustentable y/o esquemas de conservación.
- Población sensibilizada sobre la importancia de la biodiversidad y los beneficios ambientales que genera la Reserva de la Biosfera La Sepultura.

14. Reserva de la Biosfera Mapimí

- Está operando un sistema de manejo de pastizales en los predios de la reserva para reducir el sobre pastoreo en coordinación con las instancias correspondientes.
- La investigación y monitoreo que se desarrolla en la Reserva de la Biosfera Mapimí (RBM) incluye líneas enfocadas al manejo de las amenazas, involucrando a dueños y poseedores de predios.
- Los pobladores y usuarios de la reserva conocen y valoran los recursos naturales de la RBM, participando en acciones de conservación.

15. Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca

- CONANP, CONAFOR, Gobiernos Estatales, los municipios y la población actúan coordinadamente para maximizar los efectos positivos y minimizar los efectos negativos del fuego en los ecosistemas de la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca.
- Los bosques de la reserva cuentan con manejo forestal sustentable (aprovechamiento forestal maderable y no maderable, reforestación, restauración, monitoreo de especies) que permite la provisión de servicios ambientales a la sociedad.
- Los ejidos y comunidades participan en actividades de Manejo y Conservación a través del Consejo Asesor de la reserva.

16. Reserva de la Biosfera Montes Azules

- Se reduce el impacto negativo a los recursos naturales en el AP con la aplicación de un programa de protección y vigilancia
- Están restauradas las áreas siniestradas y degradadas en el AP.
- Se tienen los espacios donde se fortalece la participación y organización social en materia de planeación, gestión y toma de decisiones para el manejo de los recursos naturales, de tal manera que la sociedad participa activamente en programas de protección, financiamiento, desarrollo y evaluación

17. Reserva de la Biosfera Ría Lagartos

- Se ejecuta un programa de restauración de Manglar en la Reserva de la Biosfera Ría Lagartos en conjunto con actores clave involucrados.
- Promover la participación de los ganaderos en el programa de pago por servicios ambientales y prácticas productivas de bajo impacto.
- Está funcionando el programa de conservación y protección de las especies claves amenazadas o vulnerables.

18. Reserva de la Biosfera Selva el Ocote

- Las áreas siniestradas por incendios forestales y actividades antropogénicas son restauradas.
- Se reduce el impacto del fuego en los ecosistemas tropicales cársticos.
- .Se cuenta con información básica para el manejo de la Reserva

19. Reserva de la Biosfera Sian Ka'an

- Está operando un Programa de erradicación y control de especies introducidas en la porción costera de la Reserva (Tulum-Pulticub).
- Está operando un programa de prevención y combate de incendios forestales en el polígono de la Reserva.
- Se está implementando el Programa de Uso Público en las zonas de uso turístico de la Reserva.

20. Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán

- Está operando un programa de difusión y educación ambiental en la Reserva (educación ambiental y monitoreo biológico).
- Se adoptan prácticas de manejo sustentable de los recursos naturales.

21. Reserva de la Biosfera Sierra la Laguna

- Está funcionando un plan de restauración en la reserva.
- Se recuperan las poblaciones de especies nativas afectadas por especies exóticas.
- Se incrementa el conocimiento de usuarios y pobladores locales sobre la importancia de los recursos naturales de la Reserva.

22. Reserva de la Biosfera Tehuacán – Cuicatlán

- Se fortalece la gestión y organización social en la aplicación de programas de actividades agropecuarias sustentables.
- Se fortalece la gestión y organización social en la aplicación de programas de actividades alternativas sustentables.

- Los pobladores y usuarios conocen la importancia y beneficios de la conservación y el manejo de los recursos naturales en la reserva.

23. Reserva Forestal Nacional y Refugio de Fauna Silvestre Sierra de Ajos Bavispe (Cuenca del Río San Pedro).

- Se incrementa el conocimiento de los procesos ecológicos en la Cuenca.
- Se recuperan los ecosistemas de pastizales naturales y humedales naturales, que su degradación se origine por actividades antropogénicas.
- Se incrementa el conocimiento ambiental de la región por parte de los productores, pobladores y usuarios de la Cuenca.

Cualquier duda respecto a las líneas estratégicas de las AP, favor de comunicarse con el director del AP correspondiente (<http://www.conanp.gob.mx/directorio.html>).